



**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2021**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 15 de Junio de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud presentada por la Concejala y Vicealcaldesa del Cantón Olmedo, Ing. Lourdes María Guerrero Giler, quien requiere autorización del Concejo Municipal para hacer uso de sus vacaciones desde el 25 de junio de 2021 al 24 de julio del mismo año. **CUARTO.-** Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud presentada por la Concejala Sra. Inés Monserrate Guerrero Guerrero, quien requiere autorización del Concejo Municipal para hacer uso de sus vacaciones desde el 25 de junio de 2021 al 24 de julio del mismo año. **QUINTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Creación de las Organizaciones Deportivas Barriales Urbanas y Rurales del Cantón Olmedo-Manabí, presentada por el Concejal Jipson Miguel Mielles Macías. **SEXTO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente, **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Acto seguido toma la palabra la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, quien mociona que se apruebe el orden del día establecido para la sesión ordinaria Vigésima Quinta, de hoy 22 de junio de 2021. Apoya la moción el Concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**. A continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor.



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 087-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DEL 22 DE JUNIO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 15 de junio de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. El Concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, propone aprobar el acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del martes 15 de junio de 2021, correspondiente al Periodo 2019-2023; moción que es apoyada por la Concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**. A continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 088-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud presentada por la Concejala y Vicealcaldesa del Cantón Olmedo, Ing. Lourdes María Guerrero Giler, quien requiere autorización del Concejo Municipal para hacer uso de sus vacaciones desde el 25 de junio de 2021 al 24 de julio del mismo año. El señor Alcalde sede la palabra al Director Administrativo y de Talento Humano, el Ing. Robert Narciso Casanova Cedeño, quien manifiesta: Siendo el caso y analizando que las Concejales gozan de vacaciones por tomar, no existe ningún problema para concederles el permiso a las dos Concejales, visto que en su ausencia las reemplazará sus suplentes es todo lo que les puedo comunicar del Departamento de Talento Humano. El señor Alcalde luego de la intervención del Director de Talento Humano, pone a consideración del Concejo el tercer punto del Orden del Día. El Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, hace uso de la palabra y mociona que se apruebe la solicitud de la Concejala Lourdes María Guerrero Giler, quien requiere autorización del Concejo Municipal para hacer uso de sus vacaciones desde el 25 de junio de 2021 al 24 de julio del mismo año. Esta moción es apoyada por la Concejala **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**. El señor Alcalde dispone la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor.



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 089-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZÓ EL GOCE DE VACACIONES A LA CONCEJALA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2021 AL 24 DE JULIO DEL MISMO AÑO; Y, DISPUSO LA PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO VICENTE EDUARDO BRAVO MIELES, HASTA QUE DURE LA AUSENCIA DE LA CONCEJALA PRINCIPAL.** El señor Alcalde dispone dar lectura al cuarto punto de la convocatoria. **CUARTO.-** Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud presentada por la Concejala Sra. Inés Monserrate Guerrero Guerrero, quien requiere autorización del Concejo Municipal para hacer uso de sus vacaciones desde el 25 de junio de 2021 al 24 de julio del mismo año. La Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, hace uso de la palabra y mociona que se apruebe la solicitud de la Concejala Inés Monserrate Guerrero Guerrero, quien requiere autorización del Concejo Municipal para hacer uso de sus vacaciones desde el 25 de junio de 2021 al 24 de julio del mismo año. Esta moción es apoyada por el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**. El señor Alcalde dispone la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 090-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZÓ EL GOCE DE VACACIONES A LA CONCEJALA INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO, DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2021 AL 24 DE JULIO DEL MISMO AÑO; Y, DISPUSO LA PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO OSCAR FABIÁN MIELES CEVALLOS, HASTA QUE DURE LA AUSENCIA DE LA CONCEJALA PRINCIPAL.** A continuación el señor Alcalde dispone dar lectura al quinto punto del Orden del Día. **QUINTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Creación de las Organizaciones Deportivas Barriales Urbanas y Rurales del Cantón Olmedo-Manabí, presentada por el Concejal Jipson Miguel Miele Macías. El señor Alcalde le concede el uso de la palabra al Procurador Síndico, el Ab. José Miguel Mendoza. Debo manifestar que la ordenanza de creación de clubes, de orden deportivo y recreativo es una ordenanza que va direccionada conforme lo estipula el artículo 93 de la Ley del Deporte, donde da la facultad a los GADs que asuman esa competencia, dado que actualmente las organizaciones deportivas pueden acudir a los municipios para que se emitan una resolución administrativa para otorgar vida jurídica a los clubes, es todo lo que puedo acotar a lo solicitado por el Concejal Jipson Miguel Miele Macías. El señor Alcalde invita a los Concejales y Concejalas a pronunciarse al respecto. El Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, hace uso de la palabra y mociona que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la



Calle Upliano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Creación de las Organizaciones Deportivas Barriales Urbanas y Rurales del Cantón Olmedo-Manabí. Acto seguido la Concejala **LOURDES MARÍA GUERRERO GILER** apoya la moción. El señor Alcalde dispone la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, razona el voto diciendo: Mi voto es a favor de la moción, pero así mismo, solicito que se envíe a la Comisión de Desarrollo Social y Turismo, el proyecto para ser revisado y la comisión emita informe previo a la aprobación definitiva de la ordenanza. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 091-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS BARRIALES URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ; REMITIÉNDOLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y TURISMO, PARA SU ANÁLISIS Y EMISIÓN DE INFORME, PREVIO A SU APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA.** El señor Alcalde dispone dar lectura al sexto y último punto. **SEXTO.-** Asuntos Varios. Seguidamente, el Ing. Augusto Santana, servidor municipal, sustenta el informe que fue solicitado por la Concejala **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**. Toma la palabra el Ing. Santana indicando: Soy el encargado de tomar lectura los medidores de agua potable en las viviendas del cantón; y, así mismo registrarla en el sistema, es decir una vez que sube al sistema se puede revisar lecturas anteriores, siendo estas desde 0 hasta la lectura más alta que haya ingresado al sistema, cuando las lecturas sobrepasan los 40 metros cúbicos o 100 metros cúbicos, se revisa persona por persona para saber cuál es el medidor que tiene esa lectura, hay muchos medidores que tienen consumos mes a mes elevados y a otros que de vez en cuando se le elevan los valores apagar y ahí es cuando se le realiza la queja al municipio, con este motivo se programa una inspección hasta el sitio y se observa lo sucedido, en algunos casos ha existido fuga de agua y en otros el incremento también se debe a cuando en el bombeo de agua ingresa aire y eso acelera los medidores de agua potable. Por otro lado, he podido constatar que sí existen líneas clandestinas en algunas viviendas, pero es difícil saber el total visto que hay 250 medidores que no tienen mayor consumo que 0, eso sería otro trabajo para saber e investigar de donde se proveen de agua, dado que algunos gozan de pozos, pero no todos los Olmedense tienen un pozo de agua. Mi sugerencia adicional es que se coordine con la Tesorería Municipal, así como dio la recomendación la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, para que estas quejas queden dejarse por escrito y no sólo que las quejas se presenten de manera verbal para dar solución al problema lo más pronto posible. Es todo lo que puedo resumir sobre el informe solicitado por la Concejala Romero, muchas gracias por su atención. En vista que no



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
06233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las doce horas con cuarenta minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO



Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec